



Sindicato del Profesorado Extremeño

INSTRUCCIONES UNA VEZ SOLICITADA LA EXTENSIÓN DE SENTENCIA sobre la INCORPORACIÓN EL 1 DE SEPTIEMBRE (o al día siguiente de terminar el nombramiento en secundaria) DE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS CON VACANTE adjudicada en verano, CON RETROACTIVIDAD DE 4 AÑOS ATRÁS DESDE TU SOLICITUD

Plazo: para solicitudes presentadas antes del **3 de mayo de 2021** (*Plazo ya finalizado*).

Pasos:

- Pasados unos días o meses recibiréis en vuestro domicilio una **carta certificada** del Juzgado donde os comunicarán el informe de denegación (en papel o en cd), apuntar la fecha de recepción. Os darán un **plazo de 5 días hábiles (o 7 naturales con el sábado y domingo)** para que presentéis alegaciones.
- Enviadnos a judicial@sindicatopide.org el apartado 4 de la carta recibida escaneada (donde vienen los días), **indicando la fecha en la que la habéis recibido**, y vuestra **hoja de servicios**.
- Desde **PIDE**, os enviaremos las alegaciones a presentar, que debéis registrar en el Juzgado (abajo indicado) o en correos.
- Finalmente se os comunicará el Auto (sentencia) favorable de extensión de sentencia.

Dónde: solo en

Opción 1: en el **REGISTRO GENERAL del JUZGADO DE MÉRIDA**,
Avenida de las Comunidades, s/n (PALACIO DE JUSTICIA) en el primer piso.

Opción 2: en sobre abierto **por correo certificado y con acuse de recibo**.

Documentación:

Alegaciones (que te hayamos enviado) antes de 5 días hábiles a partir de la recepción de la documentación del juzgado.

Dudas:

Email judicial@sindicatopide.org Teléfonos: **673 558 378** y **673 320 676**.

PD:

Aquellos docentes interinos que **cambiéis de domicilio** debéis comunicarlo al juzgado para el envío de notificaciones. [Solicitud de cambio de domicilio](#).

Os recordamos que **agosto es mes inhábil** a efecto administrativo, y el juzgado no enviará notificaciones, ni se puede presentar nada sobre las extensiones.

| | | |
|---------------------------------------|------------------|-----------------------------|
| Avda. Hernán Cortés 3, Local 5 | 10001 CÁCERES | Telf. 927249362 y 605265589 |
| Avda. de Europa, 5 entreplanta C | 06004 BADAJOZ | Telf. 924245966 y 605265543 |
| Avda. Juan Carlos I, 39 - Local | 06800 MÉRIDA | Telf. 924310163 y 655991427 |
| Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4 | 10600 PLASENCIA | Telf. 927412239 y 615943168 |
| C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. | 06400 DON BENITO | Telf. 924811306 y 680543089 |
| C/ Las Parras 19, 1º | 10800 CORIA | Telf. 927110100 y 627548526 |
| C/ Pasaje de Feria, 27 - Local | 06300 ZAFRA | Telf. 924116896 y 647327887 |

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

